

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas INTRAVIGAS S.A.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, he revisado el balance general de INTRAVIGAS S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración 2011 de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía de acuerdo con la Resolución No 92.1.4.3.0014 y la No SC.ICI.CPAIFRS.11.01 (RO. No. 327.27 ENE. 2011) de la Superintendencia de Compañías.

2.- PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para cumplir con el objetivo indicado, se realizaron los siguientes procedimientos:

2.1.- Evaluación sobre cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.

2.2.- Evaluación del sistema de control interno de la Compañía.

2.3.- Revisión sobre se las cifras presentadas en los estados financieros fluyen de los registros contables y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.4.- Evaluar si existen eventos que deban ser informados en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No 321 de la Ley de Compañías.

3.- CONCLUSIONES

3.1.- La compañía no refleja transacciones financieras.

3.2.- La compañía no refleja un activo mayor a \$4.000,00.

3.3.- La compañía en virtud del artículo 318 de la Ley de Compañías no tiene Auditoría.

3.4.- No existen observaciones respecto al numeral 2.2.

3.5.- Las cifras presentadas en los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Ing. Gustavo Vaca
RUC 1704244670001
COMISARIO